MUNICIPIO DE ARCABUCO

ACTA DE COMITÉ No. 6

CONTRATO	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
SAMC–MA–008–2025	22/08/2025	8:00 AM	10:00 AM

OBJETO DEL CONTRATO

OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO- BOYACÁ, CONFORME AL INDICADOR PERSONALIZADO "OPTIMIZAR 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación técnica sobre riesgo geotécnico del talud posterior
4. Propuesta de obra de protección
5. Recomendaciones técnicas de la interventoría
6. Concepto de la supervisión
7. Compromisos adquiridos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de asistencia**: Se encuentran citados a la reunión:

Por el contratista de obra:
Ing. Miguel Alfredo García Fajardo R.L. de CONSORCIO ALIANZA ARCABUCO
Por el contratista de la interventoría:
Ing. Fabian Stiben Remolina Martinez.
Por parte del municipio
Arq. Cristian Camilo Largo Segura. Supervisor

Quienes asisten al lugar de la obra en donde se dio inicio al comité de obra No. 6 iniciando las 8:00 de la mañana del 22 de agosto de 2025.

2. **Objeto del comité.**

- Seguimiento, ejecución actividades derivadas del Proyecto OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO- BOYACÁ, CONFORME AL INDICADOR PERSONALIZADO "OPTIMIZAR 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

POTABLE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027

3. **Lectura del acta anterior.**

- Se procede a la lectura del acta del Comité No. 5, en la cual se había solicitado adición de recursos para mayores cantidades y prorroga a los contratos de obra e interventoría.

4. **Temas tratados**

- Avance físico de obra frente a lo programado.
- Socialización retrasos por parte de la interventoría.
- Concepto supervisor.

5. **Desarrollo de temas.**

CONTRATISTA DE OBRA (MIGUEL GARCIA):

El contratista de obra manifestó que a la fecha de este comité se tiene un avance físico ejecutado cercano al 50%, mientras que el avance programado era del 65%, evidenciando un retraso aproximado del 15% frente a la curva base del cronograma contractual.

INTERVENTOR (FABIAN STIBEN REMOLINA):

El interventor expuso de manera técnica y detallada las causas principales que han incidido en los atrasos:

1- **Retrasos en la localización, replanteo y funcionamiento hidráulico del sistema**

Durante la etapa inicial de ejecución se presentaron diferencias en la localización y replanteo, así como ajustes necesarios en el funcionamiento hidráulico del sistema. Esto requirió la validación del consultor del proyecto, tal como quedó documentado en el Comité de Obra No. 3, donde se analizaron aspectos relacionados con la cota del tanque y la interconexión con la infraestructura existente. Este proceso de concertación técnica generó un retraso acumulado que afectó directamente las actividades programadas en la línea base.

2- **Extracción de piedras de gran tamaño en excavaciones**

Durante la ejecución de excavaciones se encontraron bloques pétreos de gran tamaño, no previstos en los estudios iniciales. Su retiro demandó labores adicionales de fragmentación, reacomodo de material y reprocesos en la adecuación de zanjas y fundaciones. Estas actividades, al requerir tiempo y recursos adicionales, redujeron el rendimiento de la maquinaria y la mano de obra, generando demoras considerables en la secuencia de actividades.

3- **Paro minero y campesino de inicios de agosto**

El paro minero y campesino que se desarrolló en el departamento de Boyacá a partir del 4 de agosto de 2025 ocasionó bloqueos en corredores estratégicos, impidiendo la circulación de vehículos de carga, entre ellos los camiones mixer con concreto premezclado. Esta situación impidió ejecutar la fundida de la placa del piso en la fecha programada.

El interventor concluyó que estas tres causas han incidido de manera directa en la ruta crítica del proyecto, lo que justifica técnicamente los retrasos y la necesidad de evaluar ajustes en la programación contractual.

SUPERVISIÓN: (CRISTIAN CAMILO LARGO)

El supervisor del contrato, una vez escuchados los informes presentados por el contratista y la interventoría, manifestó que, si bien es consciente de los retrasos que se han generado en la ejecución de la obra y reconoce que varios de estos obedecen a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista —tales como ajustes técnicos en el replanteo y funcionamiento hidráulico, presencia de material rocoso imprevisto y actividades derivadas del paro minero y campesino—, también es claro que corresponde al contratista implementar de manera inmediata las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

El supervisor reiteró que el objeto del contrato es de alto impacto para la comunidad, dado que busca optimizar y garantizar la calidad del agua potable para el municipio, por lo cual no resulta admisible que los retrasos acumulados pongan en riesgo la finalidad del proyecto. En ese sentido, enfatizó que el contratista

debe reorganizar su programación, incrementar frentes de trabajo, asignar mayores recursos técnicos y de personal, y proponer un plan de recuperación verificable y coherente con la curva de avance programada.

Las partes están de acuerdo y se da por terminada la reunión.

6. **Informe del proyecto a las Veedurías / Ciudadanía.**

 - No Aplica.

7. **Compromisos adquiridos**

ACCIÓN	RESPONSABLE	
Plan de acción para recuperar retrasos	Contratistas	29/09/2025

8. **Próxima Reunión**

Se establece como fecha para el próximo comité el día 10 de septiembre de 2025.

FIRMA DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el orden del Día a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Arq. Cristian Camilo Largo Segura C.C. 1.018.465.824	Supervisor	
CONSORCIO ALIANZA ARCABUCO NIT: 901936224-9 R.L. Ing. Miguel Alfredo García Fajardo C.C. 7.174.277	Contratista	
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA C.C. 7.174.743	Director De Interventoría	
FABIAN STIBEN REMOLINA MARTINEZ C.C. 1.100.974.033	Interventor	
Ing. Oscar David Hernández Monzón	Profesional de apoyo de interventoría.	